

ACTA DE INSPECCION

DÑA. [REDACTED] Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiséis de abril de dos mil quince en el **INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A. (ICINCO S.A.)** sito en el [REDACTED] - Arafo, Santa Cruz de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 20 de noviembre de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] aparejadora de la instalación quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de dos equipos de la firma [REDACTED] / dos equipos de la firma [REDACTED] encontrándose en la situación siguiente:
 - o [REDACTED] n/s **M30109890**, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), realizada última medición de radiación y pruebas de hermeticidad de dichas fuentes en fecha 3/09/14 por [REDACTED] según certificado nº 006-3/9/14. El equipo

actualmente está en Tenerife y está en uso y en el momento de la inspección se encontraba desplazado en obra. Fueron mostrados los certificados de revisión y calibrado emitidos por [REDACTED] en fecha 3/09/14 y 6/06/14 respectivamente. En dichos certificados no se reflejaban incidencias ni observaciones.

- o [REDACTED], n/s M390505100, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), realizada última medición de radiación y pruebas de hermeticidad de dichas fuentes en fecha 3/9/14 por [REDACTED] según certificado nº 008-9/2014. El equipo actualmente está en Tenerife y está comunicada su baja o fuera de uso temporal al CSN el 25/09/14 en uso. Constaba dicha anotación en el diario de operaciones correspondiente. Fueron mostrados los certificados de revisión y calibrados emitidos por [REDACTED] en fechas 3/09/14 y 6/06/14 respectivamente. En dichos certificados no se reflejaban incidencias ni observaciones.

- Según se manifiesta, los equipos que se encuentran en las islas de La Palma, Gran Canaria y Fuerteventura se almacenan en los búnkeres existentes en cada una de las delegaciones autorizadas que dispone ICINCO S.A. en dichas islas. _____
- Según se manifiesta, el búnker de la isla de La Gomera y que aparece reflejado en el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014 ya no está en uso y ha sido cerrado. _____
- El recinto de almacenamiento de la isla de Tenerife [REDACTED] se encontraba señalizado y dispone de medios para establecer un acceso controlado. El recinto consta de cuatro nichos sin puerta. _____
- En el momento de la inspección sólo había el equipo que esta fuera de uso temporal en el recinto de almacenamiento ([REDACTED] n/s M390505100). El equipo, junto al detector de radiación, se encontraba dentro de su embalaje de transporte. Se obtuvo una tasa de dosis máxima en los colindamientos del mencionado recinto de 0.14 $\mu\text{Sv/h}$, dentro del almacén un máximo de 0.87 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación se encuentran clasificados radiológicamente como categoría A. _____
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva y sus delegaciones, existe un supervisor, D. [REDACTED] con Licencia en vigor. _____

- Para utilizar y manipular los equipos se dispone de tres operadores en Tenerife con licencias en vigor y con la vigilancia médica periódica del personal profesionalmente expuesto por [REDACTED] de fecha de marzo abril y agosto de 2014. _____
- Disponen de dosímetros de solapa asignados al supervisor y operadores. cuyas lecturas dosimétricas las realiza el [REDACTED]. _____
- Según se manifestó se sigue manteniendo la dosimetría del operador de la dependencia de ICINCO ubicado en La Gomera que también envía su dosímetro directamente al Centro lector y remite una copia de sus lecturas dosimétricas por email a la instalación de Tenerife. _____
- Los historiales dosimétricos, mediante el uso del Portal Web del Centro lector, se gestionan por D^a. [REDACTED] en la isla de Tenerife. No se observaron datos significativos. _____
- El operador que se desplaza a [REDACTED] D. [REDACTED] manifestó que el equipo destinado y almacenado en [REDACTED], equipo [REDACTED] se encuentra perfectamente controlado siendo imposible el acceso por personal ajeno a la empresa donde tienen ubicado el búnker que lo aloja. _____
- Estaba disponible en la instalación el diario general de operación con número de diligencia 32/libro1 de fecha 29/07/1993. Se reflejaba la localización mensual de los equipos de todas las delegaciones ubicadas en Gran Canaria, Fuerteventura, La Palma.
- A la vista del diario general de operación se constata la Inspección constató lo siguiente:
 - o El equipo [REDACTED], n/s M30129978, se encuentra en [REDACTED]
 - o El equipo [REDACTED], n/s 13410, se encuentra en [REDACTED]
 - o El equipo [REDACTED] n/s 390505100, se encuentra de baja en [REDACTED]
 - o El equipo [REDACTED] n/s M30109890, se encuentra en [REDACTED]
 - o El equipo [REDACTED], n/s 351002919, se encuentra en La [REDACTED]
 - o El equipo [REDACTED] n/s: 37.436, se encuentra en [REDACTED]
- Según manifestaron los diarios de operación de cada equipo se encuentran en cada delegación. _____

- Según se informó el procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación es de fecha 12/01/2011._____
- La instalación dispone de dos monitores de radiación: de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 66100 y n/s 73157 que acompaña al equipo que esta fuera de uso temporal _____
- Fue mostrado a la Inspección el certificado de calibración nº 9775, emitido por [REDACTED] en fecha 19/03/2013, del monitor de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 73157. _____
- Disponían de registro de la verificación de los equipos de detección y medida de la radiación realizada en enero de 2015. _____
- Disponían de registro de la vigilancia de la radiación ambiental en los emplazamientos donde se encuentran los equipos. La periodicidad era aproximadamente mensual. Los registros correspondientes al año 2014 se encuentran incluidos en el informe anual de la instalación. Los últimos registros de 2015 correspondían a marzo. No se reflejaban incidencias. _____
- La Inspección no pudo comprobar la señalización y el equipamiento mínimo para el transporte por carretera de los equipos radiactivos al no encontrarse ningún vehículo en la instalación. _____
- D^a. [REDACTED] aparejadora de la instalación, es Consejera de Seguridad para el transporte desde el 10/01/2013. Su título es válido hasta el 20/07/2017. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. _____

DESVIACIONES

- No se había realizado ninguna acción formativa en materia de protección radiológica (Apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de diciembre, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa

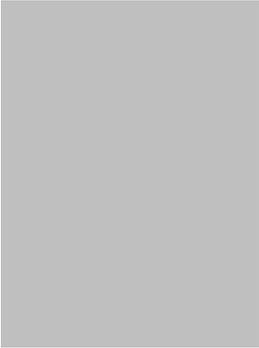
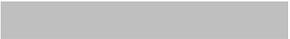
Cruz de Tenerife a veintiséis de abril de dos mil quince.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. (ICINCO, S.A.)", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- *El operador manifiesta que no dispone del reglamento de Funcionamiento ni Plan de Emergencia.* Se les aporta y se entrega en la documentación el recibí.
- *No se había realizado formación bienal.* Se realiza y se aporta los comprobantes.
- *No se había firmado el diario de operaciones.* El supervisor se trasladará a la Delegación para su firma.
- *No se disponía de la calibración del monitor de radiación.* Se procederá al cambio de dicho monitor.

- **FUERTEVENTURA**
- *No se había firmado el diario de operaciones.* El supervisor se trasladará a la Delegación para su firma.

Atentamente,


Fdo. 
SUPERVISOR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/20/IRA/1881/15** de fecha veintiséis de abril de dos mil quince correspondiente a la inspección realizada en ICINCO, S.A. sita en [REDACTED] en Santa Cruz de Tenerife la inspectora que suscribe manifiesta que:

-La documentación presentada el 22 de julio de 2015 en contestación al acta de inspección no subsana las desviaciones reflejadas en la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 2015

DE SEGURIDAD

